AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

NUMERO:

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA NODENOR S.A. "EN LIQUIDACION".----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciocho de diciembre de dos mil ocho, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA,** Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **NODENOR S.A. "EN LIQUIDACION",** debidamente representada por la señora **MARIA CRISTINA DUNN MENENDEZ,** quien declara ser ecuatoriana, casado, ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL,. conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante.----------

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACION,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruído a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:----------

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el contrato de Reactivación de una compañía anónima "en liquidación", la mima que se regirá de conformidad con las siguientes cláusulas y términos:----------

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Concurre al otorgamiento de la presente escritura pública de Reactivación de la compañía **NODENOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN",** la señora María Cristina Dunn Menéndez, en su calidad de Gerente General y como su Representante Legal, calidad que la acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito y además plenamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad, el día viernes veintiocho de noviembre del año dos mil ocho.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía **NODENOR S.A. "EN LIQUIDACION",** se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el veintiocho de marzo del dos mil e inscrita de fojas veintinueve mil doscientos quince a veintinueve mil doscientos cincuenta y nueve, número ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco del Registro Mercantil y anotada bajo el número diez mil seiscientos noventa y uno del Repertorio, el doce de mayo del mismo año, con un capital de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES.----------

TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes la señora María Cristina Dunn Menéndez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **NODENOR S.A. "EN LIQUIDACION",** dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en esta ciudad el día viernes veintiocho de noviembre del año dos mil ocho, declaro mediante este instrumento público que procedo a Reactivar la compañía al

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NODENOR S.A., "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008.- En la ciudad de Guayaquil las diez horas del día viernes veintiocho de noviembre del dos mil ocho en el local de sus oficinas situado en la Avenida 9 de Octubre No. 300 entre Pedro Carbo y General Córdova, piso 10, ofc. 2, Edificio San Francisco, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NODENOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN",** contando con la concurrencia de las siguientes personas: señor Ingeniero Ricardo Estrada Estrada, quien concurre con DOCE MIL acciones de su propiedad; Ingeniero Pablo Ortíz San Martín, quien concurre con SEIS MIL acciones de su propiedad; Economista Juan Carlos Salame Hope, quien concurre con SEIS MIL acciones de su propiedad; y, el Doctor Luís rojas Bajaña, quien concurre con SEIS MIL acciones de su propiedad. Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen un valor nominal de CERO COMA CERO CUATRO CENTAVOS de dólar cada una, pagadas en el 100% de su valor.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **UN MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS** divididos en **TREINTA MIL DOSCIENTAS** acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de **CERO COMA CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR,** cada una, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar, con la misma unanimidad los siguientes puntos: **UNO.-** Reactivación de la compañía **NODENOR S.A., "EN LIQUIDACION"**; y, **DOS.-** Aprobación de los Estados Financieros y Balances de pérdidas y ganancias de los años del 2000 al 2007 inclusive.- Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Presidente titular de la compañía señor Ronald Dunn Menéndez y actúa como Secretaria la Gerente General de la misma la señora María Cristina Dunn Menéndez.- De inmediato la Secretaria de la Junta procedió a formar la lista de los accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de compañías, lista que está firmada por el Presidente de la Junta y la Secretaria de la misma. Así mismo se deja expresa constancia de que el Comisario Principal de la compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión.- A continuación el señor Presidente de la compañía

señor Ronald Dunn Menéndez, concede la palabra al accionista Pablo Ortíz San Martín, quien manifiesta: Que habiéndose enterado a través del señor Contador de la Compañía **NODENOR S.A. "EN LIQUIDACION"**, que ésta ha sido declarada disuelta por inactividad, encontrándose en proceso de liquidación, por no cumplir con la presentación de los balances y estados financieros desde el año 2000 hasta el 2007 inclusive, mediante resolución N° 6634 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de mayo del 2007, consecuentemente se hace imperativo que los accionistas resolvamos la situación legal de la compañía y proceder a la Reactivación de manera inmediata, toda vez que se requiere que ésta siga operativa para los fines que fue constituida, ya que ha superado la causal que fue motivo de la disolución, al presentar los estados financieros desde los años 2000 hasta el 2007 inclusive; y, finalmente aprobar los balances y estados financieros de pérdidas y ganancias de la Compañía, por los períodos de los años 2000 al 2007 inclusive.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas luego de analizar y deliberar en forma detenida los puntos que han sido motivo de esta Sesión, por unanimidad de TREINTA MIL votos que representa igual número de acciones nominativas y ordinarias por valor nominal de CERO COMA CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una, en que se halla dividido el Capital Social suscrito y pagado de la compañía que es de US$ 1.200.00, resuelve: **PRIMERO.-** Reactivar a la compañía **NODENOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** de conformidad con lo que dispone el artículo 374 de la Ley de Compañías.- **SEGUNDO.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NOENOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, aprueba y ratifica todos y cada uno de los estados financieros y balances de pérdidas y ganancias correspondientes a los años 2000 hasta el 2007 inclusive, que sirvieron para la reactivación de la compañía.- Así mismo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, autoriza al Gerente General de la compañía señora María Cristina Dunn Menéndez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, proceda a dar cumplimiento a la resolución que se acaba de adoptar y suscriba la correspondiente escritura pública que contenga la reforma antes aludida, realizando todos los trámites legales y administrativos pertinentes, para que se perfeccione la Reactivación de la compañía **NODENOR S.A.**.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la Sesión y contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente Acta y aprobándola concluyó la sesión a los once

horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente, la Secretaria y los Accionistas concurrentes.- f) **RONALD DUN MENENDEZ, Presidente; f) MARIA CRISTINA DUNN MENENDEZ, Gerente General- Secretaria; f) ING. RICARDO ESTRADA ESTRADA, Accionista; f) ING. PABLO ORTIZ SAN MARTIN, Accionista; f) ECO. JUAN CARLOS SALAME HOPE, Accionista; y, f) DR. LUIS ROJAS BAJAÑA, Accionista.-**

RAZON: La presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.- Guayaquil, 28 de Noviembre del 2008.

MARIA CRISTINA DUNN MENENDEZ
Gerente General - Secretaria

REPERTORIO No 52454
REGISTRO Mercantil No 21196
Nombramiento

116508

26 OCT 2006

Ref. 29215-M-00

Guayaquil, octubre 16 del 2006

Señorita
María Cristina Dunn Menéndez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NODENOR S. A.** llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirla a usted **GERENTE** de esta compañía por el período de **CINCO AÑOS**.

Sus atribuciones se encuentran determinadas en el Art. 22 del Estatuto Social de la compañía, entre las cuales a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta con el Presidente.

La compañía **NODENOR S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario XI del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 28 de marzo de 2000 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de mayo de 2000.

Atentamente,

Ab. Gabriela Salame Sangster
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: MARIA CRISTINA DUNN MENENDEZ, por mis propios derechos, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE** de la compañía **NODENOR S. A.** para el cual he sido elegida.-
Guayaquil, Octubre 16 del 2006.-

MARIA CRISTINA DUNN MENENDEZ
GERENTE
C.C. 0912864220

Registro Mercantil
COMPUTACION

NUMERO DE REPERTORIO: 52.454
FECHA DE REPERTORIO: 26/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:03

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintiseis de Octubre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **NODENOR S.A.,** a favor de **MARIA CRISTINA DUNN MENENDEZ,** a foja **116.508,** Registro Mercantil número **21.196.**

ORDEN: 52454
LEGAL: Mariuxi Taiano
AMANUENSE: Angel Neira Burgos
ANOTACION-RAZON: Javier Alvarez

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

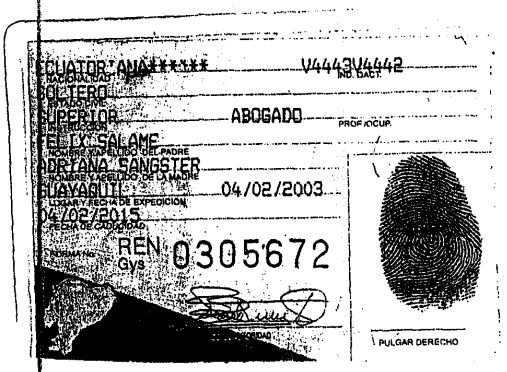

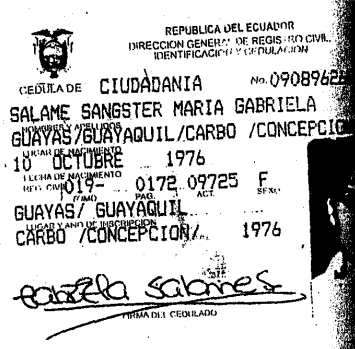

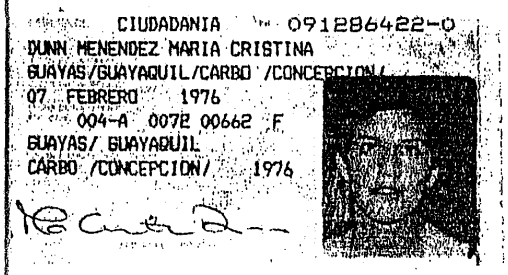

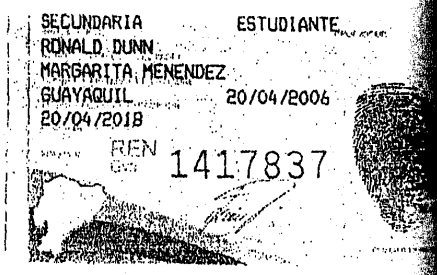

CERTI ---

No. 18578

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE, de la compañía NODENOR S. A., a favor de MARIA CRISTINA DUNN MENENDEZ, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, dieciséis de Octubre del dos mil ocho.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha tres de Mayo del dos mil siete, se inscribió la Resolución No. 06-G-IJ-0006634, dictada el 19 de Septiembre del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía NODENOR S. A..- Guayaquil, dieciséis de Octubre del dos mil ocho.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

amparo de la que dispone el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías.----------

CUARTA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.- María Cristina Dunn Menéndez declaro bajo juramento que mi representada la Compañía **NODENOR S.A. "EN LIQUIDACION",** no tiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano y ninguna otra institución del sector público y privado.----------

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para que formen parte de esta escritura pública se acompañan los siguientes documentos habilitantes: copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NODENOR S.A. "EN LIQUIDACION",** y copia del nombramiento debidamente inscrito de Maria Cristina Dunn Menéndez de Gerente General, con el que acredita su calidad de Representante Legal.----------

Agregue Usted Señor Notario, las demás requisitos de Ley para la perfecta validez de la presente escritura pública de Reactivación de una compañía en liquidación.- Firmado DOCTOR LUIS ROJAS BAJAÑA.- Registro número: cuatro mil novecientos setenta y siete.----------

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

POR LA COMPAÑÍA NODENOR S.A. "EN LIQUIDACION",

MARIA CRISTINA DUNN MENENDEZ

GERENTE GENERAL

C.C. 091286422-0

C.V. 172-0310

R.U.C. 0992125179001

EL NOTARIO

AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil ocho.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

D O Y F E : - Que en esta fecha y,al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.09-G-IJ-0000977, de fecha dieciocho de febrero del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la compañía NODENOR S.A. " en liquidación "..-

Guayaquil, febrero 19 del 2.009..-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 8.377
FECHA DE REPERTORIO: 20/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintiséis de Febrero del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 09-G-IJ-0000977,** dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A,** el **18 de febrero del 2009,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **NODENOR S.A.,** de fojas **21.450 a 21.462,** Registro Mercantil número **3.664. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 8377

R0OLUXP9DLFLUWDS9EDOODJHO

4QQRUOHVQHXQDPD

9R6HGHF94VOHOURGDUXSHG

RQHUDSDQ9ULIROQRSDU

S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA